

***DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DE DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020 DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA CONSEJERA DE TERRITORIO Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA***

(BOIB núm. 28, de 5 de marzo de 2020)

En la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, como organismo autónomo del Consejo Insular de Mallorca adscrito al Departamento de Territorio, se lleva a cabo un proceso de asunción de las competencias municipales en materia de disciplina urbanística delegadas voluntariamente por diferentes municipios de la isla, un proceso que culmina en la firma del oportuno convenio de colaboración, tal como prevé el artículo 15.5 de la Ley 20/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

La Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, regula en su artículo 9.2 las atribuciones que corresponden al Presidente del Consejo Insular y en su apartado q) le atribuye la competencia para la firma de los convenios y los acuerdos de cooperación. El artículo 9.3 de esta norma prevé la posibilidad de delegar esta atribución a favor de los consejeros ejecutivos.

Vista la necesidad de dotar de agilidad y eficacia el proceso anterior, resulta conveniente delegar en favor de la Consejera de Territorio y Presidenta de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, la atribución de esta Presidencia para la firma de los convenios de delegación de competencias municipales en materia de disciplina urbanística a favor del Consejo Insular de Mallorca.

Visto lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9.3 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, he dictado el siguiente:

**DECRETO**

1r.- Delegar en la Consejera de Territorio y Presidenta de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, la firma de los convenios de delegación de competencias municipales en materia de disciplina urbanística a favor del Consejo Insular de Mallorca.

2n.- Publicar este Decreto para general conocimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Lo manda y firma la Presidenta del Consejo Insular de Mallorca, H. Sra. Catalina Cladera Crespi en Palma,